

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policia Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policia Armada que a continuacion se relaciona por contar la edad señalada en el art. 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

Personal que se cita

Policia don Eleuterio Galat Marañón.
Policia don Jesus Dominguez Pinilla.
Policia don Francisco Alday Recio.
Policia don Mateo Gutierrez Martin.
Policia don Alberto Iglesias de Diego.
Policia don Antonio Guitián Diaz.
Policia don Antonio Varela Simón.
Policia don Samuel Calzada López.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de septiembre de 1962 por la que se concede la excedencia activa a don Manuel Ferrer Regales, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Previo expediente, instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955; atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años, con reserva de cátedra durante uno, y sin percepción de haberes, a don Manuel Ferrer Regales, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de septiembre de 1962 por la que se concede la excedencia activa a don Diego Diaz Dominguez, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Previo expediente, instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955; atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años, con reserva de cátedra durante uno, y sin percepción de haberes, a don Diego Diaz Dominguez, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de septiembre de 1962 por la que se concede la excedencia activa a don Rafael Calvo Serer, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Previo expediente, instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955; atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años, con reserva de cátedra durante uno, que comenzará a contarse desde el 1 de octubre de 1961, a don Rafael Calvo Serer, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de septiembre de 1962 por la que se concede la excedencia activa a don Julián Aparicio Ramos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Previo expediente, instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955; atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años, con reserva de cátedra durante uno, y sin percepción de haberes, a don Julián Aparicio Ramos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de septiembre de 1962 por la que se concede la excedencia activa a don Pedro Pi Calleja, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Previo expediente, instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955; atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años, con reserva de cátedra durante uno, y sin percepción de haberes, a don Pedro Pi Calleja, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.